



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE AYACUCHO

(Artículo 251 del Reglamento de la ley N° 29151)

La Dirección Regional de Educación de Ayacucho, de conformidad con los artículos 21,22 y 23 del TUO de la ley 29151 y en virtud del artículo 251 de su reglamento, pone conocimiento que viene ejecutando, acciones orientadas al saneamiento físico legal de los inmuebles estatales de su propiedad o posesión hasta su inscripción registral, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real pueden formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contadas a partir de la presente publicación:

N°	NOMBRE DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA (M2)	ÁREA (Ha)	USO ACTUAL(M2)	ACTOS DE SANEAMIENTO	TITULAR REGISTRAL Y PARTIDA ELECTRONICA INVOLUCRADA
01	PREDIO DEL CENTRO POBLADO DE MIRAFLORES	CC.CC DE ANCHIHUAY-SECTOR ,C.P DE MIRAFLORES DISTRITO ANCHIHUAY - PROVINCIA LA MAR-REGION AYACUCHO	9,405.33	0.9405	EDUCACION	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO E INDEPENDIZACION	CC. CC DE ANCHIHUAY PARTIDA N° 11005309 (Oficina Registral Ayacucho-Zona XIV)

Ayacucho, 26 de setiembre del 2022

Dr. EDGAR JAYO MEDINA
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO,
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dr. Edgar Jayo Medina
DIRECTOR